



COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS

Bruselas, 25.1.2006
COM(2006) 20 final

**COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL CONSEJO Y AL PARLAMENTO
EUROPEO**

**Acción exterior: Programa temático para el medio ambiente y la gestión sostenible de los
recursos naturales, incluida la energía**

ÍNDICE

1.	Introducción	3
2.	Contexto	4
2.1.	Apoyo al medio ambiente y a la gestión sostenible de los recursos naturales, incluida la energía, fuera de las fronteras de la UE	4
2.2.	Política de la UE y la CE en pro del medio ambiente y de la gestión sostenible de los recursos naturales, incluida la energía	5
2.3.	Experiencia pasada y enseñanzas extraídas	7
2.3.1.	Panorama general de los actuales instrumentos	7
2.3.2.	Enseñanzas extraídas del contexto internacional en sentido más amplio: necesidad de un liderazgo, una mayor coherencia y una actuación coordinada de la UE, y cumplimiento de los compromisos.....	8
2.4.	Justificación de un planteamiento temático	9
3.	Programa temático	10
3.1.	Ámbito del programa	10
3.2.	Principios de programación.....	11
3.3.	Objetivos	12
4.	Prioridades.....	13
4.1.	Crear las bases para el ODM7: garantizar la sostenibilidad del medio ambiente.....	13
4.2.	Promover la implementación de las iniciativas de la UE y los compromisos suscritos a nivel internacional	13
4.3.	Mayor integración por parte de la UE.....	15
4.4.	Reforzar la gobernanza medioambiental y el liderazgo de la UE.....	16
4.5.	Respaldar las opciones energéticas sostenibles en los países y regiones socios.....	17

Anexos

COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL CONSEJO Y AL PARLAMENTO EUROPEO

Acción exterior: Programa temático para el medio ambiente y la gestión sostenible de los recursos naturales, incluida la energía

1. INTRODUCCIÓN

Con el propósito de racionalizar y simplificar el marco legislativo por el que se rigen actualmente las acciones exteriores de la Comunidad, la Comisión Europea ha propuesto un conjunto de seis nuevos instrumentos al amparo de las perspectivas financieras del período 2007-2013. Tres de ellos (ayuda humanitaria, estabilidad y ayuda macrofinanciera) son de tipo horizontal y están destinados a responder a necesidades y circunstancias particulares. Los otros tres (ayuda de preadhesión, apoyo a la política europea de vecindad y asociación, y cooperación al desarrollo y cooperación económica) van orientados a la ejecución de políticas específicas y cubren un ámbito geográfico definido. En el futuro, estos instrumentos constituirán los actos legislativos básicos en los que se sustentarán los gastos de la Comunidad en favor de los programas de cooperación exterior, incluidos los programas temáticos pertinentes, y sustituirán, entre otros, los Reglamentos temáticos existentes.

De acuerdo con estas propuestas, los programas temáticos generan un valor añadido específico y comprenden actividades que complementan los programas geográficos, los cuales siguen representando el marco privilegiado para la cooperación de la Comunidad con terceros países¹.

La Comisión se ha comprometido a entablar un debate con el Parlamento Europeo y el Consejo acerca del alcance, los objetivos y las prioridades de cada programa temático, sobre la base de comunicaciones formales dirigidas a ambas instituciones. Este proceso permitirá disponer de orientaciones de actuación de cara a las siguientes fases de programación, en particular, con vistas a los documentos temáticos de estrategia exterior que deben elaborarse con arreglo a las disposiciones de los instrumentos antes mencionados.

El programa temático para el medio ambiente y la gestión sostenible de los recursos naturales, incluida la energía, que se propone pretende abarcar la dimensión medioambiental de la política de desarrollo y otras políticas exteriores, así como contribuir a promover las políticas medioambiental y energética de la Unión Europea en el exterior.

A raíz de un proceso de consulta, se han incorporado al programa temático una serie de sugerencias de la sociedad civil.

¹ Véase la Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo titulada «Las acciones exteriores a través de los programas temáticos en el marco de las futuras perspectivas financieras de 2007-2013», COM(2005) 324, 3.8.2005.

2. CONTEXTO

2.1. Apoyo al medio ambiente y a la gestión sostenible de los recursos naturales, incluida la energía, fuera de las fronteras de la UE

En los últimos 50 años, la población mundial prácticamente se ha triplicado y los seres humanos han alterado considerablemente los ecosistemas para satisfacer la creciente demanda de alimentos, agua dulce, madera, fibras textiles y combustibles. Si bien el bienestar de las personas y el desarrollo económico han mejorado sustancialmente en términos netos, por efecto de la presión que ejerce el hombre, las dos terceras partes de los servicios ecosistémicos clave del planeta se están deteriorando o se utilizan de forma insostenible, lo que dificulta la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, tal como ha demostrado recientemente la Evaluación de los Ecosistemas del Milenio².

De aquí a 2030 se prevé que la población habrá aumentado en 2.000 millones de personas, lo que, unido a la tasa de crecimiento económico a largo plazo que se requiere para erradicar por completo la extrema pobreza, podría dar lugar a que la economía mundial se multiplicara por cuatro para el año 2050³. Es esencial, pues, garantizar una utilización sostenible de los recursos naturales, de modo que los patrones de producción y consumo no rebasen la capacidad del planeta para proveer recursos o absorber los residuos y emisiones que genera dicho crecimiento. Éste será uno de los desafíos fundamentales a los que deberá enfrentarse la comunidad mundial, y especialmente las economías emergentes y los países en desarrollo, en particular en el ámbito de la energía, en el que la cooperación internacional es vital, habida cuenta de la presión a la que se encuentran sometidos los actuales recursos y de las amenazas que pesan sobre la seguridad del abastecimiento energético.

Los problemas ambientales no respetan las fronteras políticas y la mundialización hace aún más necesario que éstos se consideren en un contexto internacional. El desarrollo sostenible de Europa exige una concienciación y una implicación activa con respecto al desarrollo sostenible del resto del planeta. El respaldo que la UE concede a la protección del medio ambiente y la gestión sostenible de los recursos naturales forma también parte de su labor en pro del refuerzo de la dimensión social de la mundialización.

La UE ha tomado la iniciativa de cara a la celebración de un acuerdo internacional sobre los compromisos medioambientales, y ha sido muy consciente de la necesidad de ayudar a los países en desarrollo a cumplir con las obligaciones resultantes de aquél. Muchas de ellas se recogen en el Plan de Implementación de Johannesburgo derivado de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible (véase el anexo 1).

En realidad, el medio ambiente es particularmente importante para quienes viven en la pobreza. Los pobres dependen directamente, para su subsistencia, de una gran diversidad de recursos naturales y servicios ecosistémicos y, por ende, de la gestión sostenible de recursos tales como el agua, la energía, los suelos, los bosques, los humedales, la fauna y la flora, y las poblaciones de peces, y son especialmente vulnerables a los peligros ambientales. La contaminación del aire y del agua afecta, en particular, a la vida de las

² <http://www.millenniumassessment.org/en/index.aspx>

³ Informe sobre el Desarrollo Mundial 2003: Desarrollo sostenible en un mundo dinámico (Banco Mundial)

poblaciones urbanas. Los medios de vida pueden mejorar si se garantiza un acceso continuo y equitativo a los recursos naturales, lo que incluye un abastecimiento energético sostenible, y se evita el deterioro del medio ambiente; la salud puede protegerse mediante una mayor calidad del aire y del agua, una gestión segura de las aguas residuales, los productos químicos y los residuos, y la lucha contra la contaminación; la vulnerabilidad, por su parte, podría reducirse atenuando los riesgos medioambientales, adaptándose al cambio climático, asegurando un suministro energético sostenible, preservando la biodiversidad de la que los pobres dependen en tiempos de crisis y resolviendo los conflictos en torno a los recursos. Los efectos adversos del cambio climático incrementarán la vulnerabilidad de los pobres, por lo que deberán integrarse plenamente en todos los aspectos de la planificación del desarrollo. Los desafíos fundamentales de mayor relevancia para el programa temático están resumidos en el anexo 2.

2.2. Política de la UE y la CE en pro del medio ambiente y de la gestión sostenible de los recursos naturales, incluida la energía

La estrategia de desarrollo sostenible de la UE, que se está revisando actualmente, tiene por objeto lograr un alto grado de prosperidad económica, justicia y cohesión social y protección del medio ambiente, fijando una serie de objetivos fundamentales en el plano internacional, a saber: erradicar la pobreza, combatir la exclusión social, promover la sanidad, poner la mundialización al servicio del desarrollo sostenible, implantar patrones sostenibles de producción y consumo, lograr una gestión sostenible de los recursos naturales y medioambientales, y consolidando la gobernanza en pro del desarrollo sostenible.

El reciente Consenso europeo sobre el desarrollo⁴ (también conocido como Declaración sobre la política de desarrollo) obliga a la UE a aumentar la cantidad y la calidad de la ayuda otorgada. En él se fija como objetivo básico y global de la cooperación al desarrollo de la UE la erradicación de la pobreza en un contexto de desarrollo sostenible, lo que supone que se siga obrando en pro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). La sostenibilidad medioambiental representa el ODM 7, y tanto la conservación del medio ambiente como la explotación sostenible de la energía son vitales con vistas a la realización de muchos de los otros ODM. El apoyo a la protección del medio ambiente y a la gestión sostenible de los recursos naturales, entre ellos el agua y la energía, son dos de los nueve ámbitos fundamentales en los que se centra la cooperación al desarrollo comunitaria. Es un hecho reconocido que los países en desarrollo necesitan un planteamiento integrado a largo plazo con respecto a la oferta y la demanda energéticas, en el que la energía renovable y la eficiencia energética desempeñan un papel clave. El Consenso hace hincapié en la necesidad de incorporar en mayor medida el aspecto medioambiental a todas las medidas de desarrollo de la CE y de ayudar a los países en desarrollo a integrar el medio ambiente en sus estrategias de desarrollo. Se destaca, asimismo, el papel de la ayuda comunitaria a la hora de promover la coherencia entre la política de desarrollo y otras políticas de la UE, incluida la medioambiental.

⁴ Declaración conjunta del Consejo, del Parlamento Europeo y de la Comisión de 22 de noviembre de 2005.

El Consenso subraya la determinación de la UE de ayudar a los países en desarrollo a alcanzar los objetivos acordados en las conferencias de las Naciones Unidas, incluida la Cumbre mundial de Johannesburgo sobre desarrollo sostenible, y a llevar a efecto los Acuerdos multilaterales sobre medio ambiente (AMUMA). El Consenso pone especial énfasis en el desafío que representa el cambio climático en el contexto de la cooperación al desarrollo, y señala el valor añadido que suponen las contribuciones comunitarias a las iniciativas a escala mundial ligadas a los ODM y a los bienes públicos universales, acordando considerar cada una de ellas por separado. Los importantes compromisos que se recogen en el Consenso se reflejan igualmente en otros documentos estratégicos recientes de gran trascendencia, como la estrategia para acelerar el avance hacia la consecución de los ODM.

La UE puso en marcha importantes iniciativas en la Cumbre mundial sobre desarrollo sostenible de 2002, entre ellas la iniciativa sobre el agua (EUWI), la iniciativa sobre la energía (EUEI), el programa COOPENER⁵, la dimensión exterior del programa comunitario «Energía inteligente para Europa»⁶, la Coalición de Johannesburgo para la energía renovable y el Plan de acción de la UE sobre la aplicación de las leyes, la gobernanza y el comercio forestales (FLEGT). Estas medidas han propiciado la coordinación en la UE, fomentado un diálogo político con los países en desarrollo y las economías emergentes, la sociedad civil y el sector privado, y contribuido a diversos programas y actuaciones.

La política de medio ambiente a nivel comunitario viene determinada por el Sexto Programa de acción en materia de medio ambiente⁷, en el que se establecen cuatro prioridades: atajar el cambio climático, proteger la naturaleza y la biodiversidad, mejorar la salud y la calidad de vida, y promover el uso sostenible de los recursos naturales y la gestión sostenible de los residuos. El citado programa de acción destaca una serie de planteamientos estratégicos, entre los que se incluye la integración de la política de medio ambiente en todas las demás políticas comunitarias y la implicación de los interesados en la toma de decisiones. Este planteamiento ha permitido a la UE asumir un papel protagonista en el plano internacional con vistas a consolidar la gobernanza medioambiental a escala mundial, negociar los AMUMA, establecer procesos internacionales menos formales y fomentar a escala mundial un respaldo mutuo entre las políticas de comercio, relaciones exteriores, desarrollo y medio ambiente.

La política energética de la Unión Europea persigue principalmente tres objetivos cuya finalidad es lograr un desarrollo sostenible, a saber: ofrecer a los consumidores precios competitivos incrementando la competencia en los mercados de la energía; garantizar la seguridad de los suministros energéticos; y reducir el impacto del sistema energético sobre el medio ambiente a un nivel aceptable. Para alcanzar estos objetivos es necesario: 1) un diálogo y una cooperación más intensos con los países y regiones socios de la UE de cara a la lucha contra el cambio climático y la seguridad de los suministros de energía; 2) la integración de las cuestiones energéticas en la labor en pro del desarrollo y la reducción de la pobreza; y 3) una mayor coordinación y coherencia entre las políticas, así

⁵ Decisión nº 1230/2003/CE.

⁶ COM(2002) 408 de 17.7.2002.

⁷ Decisión nº 1600/2002/CE del Parlamento Europeo y del Consejo.

como un apoyo para la capacitación de quienes han de tomar las decisiones en el terreno energético.

La ampliación de 2004 y las que se llevarán a cabo próximamente, en particular con la adhesión de Bulgaria y Rumanía, han tenido y tendrán importantes implicaciones para la política medioambiental de la UE con respecto a los países vecinos y las relaciones energéticas con los mismos. Al amparo de la política europea de vecindad, la cooperación en los ámbitos del medio ambiente y de la energía cobra particular trascendencia, dado que compartimos los mismos recursos y ecosistemas. La UE alienta a todos los países vecinos a que asuman plenamente su responsabilidad en la protección del medio ambiente y a que contribuyan a la consecución de los objetivos medioambientales internacionales.

Al objeto de obtener resultados satisfactorios, este programa temático vendrá respaldado por una sólida base de conocimientos científicos, el desarrollo de la capacidad para aplicar nuevos conocimientos y promover la innovación, y la implicación de científicos e instituciones de los países socios, en particular los países en desarrollo. Los sucesivos programas marco de investigación de la UE han ayudado a sentar estas bases, especialmente a través del programa de cooperación científica y tecnológica internacional (INCO).

2.3. Experiencia pasada y enseñanzas extraídas

2.3.1. Panorama general de los actuales instrumentos

La CE financia actualmente, de diversas maneras, programas en los ámbitos de los bosques tropicales, el medio ambiente, los procesos ambientales internacionales y la energía.

En el período 200-2006, se han concedido, con cargo a la partida presupuestaria creada en favor de los bosques tropicales y del medio ambiente en los países en desarrollo, 249 millones de EUR en concepto de ayuda para la gestión forestal sostenible y 93 millones de EUR para la protección del medio ambiente. Los fondos se han destinado fundamentalmente a actuaciones experimentales innovadoras y estratégicas.

Una reciente evaluación de la partida presupuestaria señalaba, entre sus conclusiones, que las enseñanzas extraídas de los proyectos deben contribuir al diálogo político nacional y servir de base para la programación de la ayuda de la CE a los distintos países y regiones, recalando que era preciso seguir esforzándose por mejorar la integración de tales enseñanzas. La evaluación apuntaba la necesidad de establecer con los gobiernos un diálogo sobre la política a aplicar a largo plazo, a fin de cerciorarse de que el medio ambiente y los bosques se tengan plenamente en cuenta en los DELP⁸ y los informes estratégicos sobre los países de la CE. Asimismo, la evaluación ponía de manifiesto la necesidad de mostrar la oportuna flexibilidad para poder financiar las prioridades que surjan y las iniciativas estratégicas de la UE, como el Plan de acción sobre cambio climático y desarrollo y el Plan de acción sobre la aplicación de las leyes, la gobernanza y el comercio forestales (FLEGT).

⁸ Documentos de estrategia de lucha contra la pobreza.

A través del programa LIFE-terceros países, cuyo propósito es desarrollar las capacidades y las estructuras administrativas y respaldar las políticas y los programas de actuación medioambientales en los terceros países que bordean el Mediterráneo y el Mar Báltico, se concede una ayuda suplementaria por importe de 53 millones de EUR entre 2000 y 2006.

El programa cuatrienal «Energía inteligente — Europa» (2003-2006) cuenta con un componente exterior denominado COOPENER, establecido dentro de la iniciativa de la UE en el ámbito de la energía y que ha servido para crear un entorno normativo, institucional y de planificación propicio en el ámbito del suministro energético en apoyo de los ODM. Una evaluación *ex ante*⁹ del programa puso de manifiesto la importancia de la cooperación regional y de la formación de equipos de proyecto pluridisciplinares, que los proyectos financiados a través de COOPENER estimularán, así como el hecho de que, en un pasado reciente, se ha pasado por alto en gran parte el papel primordial de la energía en el desarrollo y la erradicación de la pobreza.

2.3.2. Enseñanzas extraídas del contexto internacional en sentido más amplio: necesidad de un liderazgo, una mayor coherencia y una actuación coordinada de la UE, y cumplimiento de los compromisos

Los AMUMA y otros procesos internacionales referentes al medio ambiente vienen respaldados, entre otras cosas, por los 8 millones de EUR anuales consignados en la línea presupuestaria dedicada al entorno internacional. Junto con ayudas mucho más importantes de los Estados miembros, la otorgada por la CE ha financiado más del 50 % de los costes básicos y una proporción mayor aún de los trabajos adicionales de las Convenciones. Así pues, los fondos de la UE han representado una aportación fundamental para la creación de las estructuras internacionales en materia de medio ambiente, tarea que, en la actualidad, prácticamente ha concluido, si bien será necesario seguir apoyando las estructuras de gobernanza y la evaluación medioambiental a nivel mundial.

El énfasis está ahora en la implementación, que requiere recursos de una magnitud muy diferente. La UE continuará desempeñando un papel clave en el contexto multilateral.

Aunque los países menos ricos puedan estar firmemente comprometidos con los objetivos acordados a escala internacional, las barreras estructurales, las deficiencias del mercado y las limitaciones en términos de recursos y capacidad son, con frecuencia, un obstáculo para la implementación a nivel nacional. Aun en el caso de que los objetivos medioambientales se integren en las estrategias nacionales con vistas a la consecución de los ODM, no ocupan un lugar suficientemente destacado como para garantizar que se realicen las modestas inversiones necesarias al objeto de asegurarse frente a una gravosa degradación del medio ambiente. Además, los beneficios de la protección del medio ambiente tienden a materializarse a largo plazo y resultan difícilmente conciliables con los limitados horizontes de planificación que dicta la pobreza.

⁹ *Ex ante evaluation of a renewed multiannual Community programme in the field of energy (2007-2013)* [Evaluación ex ante de un programa comunitario plurianual renovado en el ámbito de la energía], septiembre de 2004.

Si la Unión quiere ampliar su liderazgo internacional con vistas a promover la implementación, deberá dar cabida en los presupuestos de ayuda europeos, en constante expansión, a un mayor apoyo para la protección del medio ambiente y la gestión sostenible de los recursos, incluida la energía. El apoyo podría provenir íntegramente de los Estados miembros, pero la experiencia lleva a pensar que la CE constituye un conducto muy adecuado. La UE viene demostrando hace tiempo su eficacia en la negociación, en el marco internacional, de ambiciosos objetivos en materia de medio ambiente y gestión sostenible de los recursos. No obstante, el grado de coordinación para promover la implementación en los países socios ha sido menor. Los Estados miembros y la Comisión no han unido su experiencia ni ha habido una masa crítica visible de la ayuda efectiva de la UE. Se necesita, sin lugar a dudas, una mayor coordinación de la UE, lo cual se vería facilitado mediante una mayor implicación financiera de la CE.

Ello no significa que la CE sea el único conducto común. El Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) partió justamente de una iniciativa conjunta encaminada a ayudar a los países en desarrollo a hacer frente a los costes incrementales de los beneficios aportados al planeta. No obstante, las últimas negociaciones de reaprovisionamiento han demostrado que los Estados miembros de la UE desean ir más lejos que algunos otros donantes. Por otra parte, el FMAM tiene un cometido preciso en el que no tienen cabida todos los aspectos importantes.

Se requieren con carácter urgente mecanismos de financiación innovadores y flexibles, en particular con vistas a promover la transferencia de tecnologías que no dañen el medio ambiente. Por ejemplo, es conveniente utilizar los recursos públicos y la AOD como palanca para captar más recursos, procedentes del sector privado, de los bancos de desarrollo y de las instituciones financieras, a través de asociaciones público-privadas. La reciente experiencia adquirida con la EUEI, el programa COOPENER y la CJER muestra que la UE puede prestar una valiosa asistencia a los países y regiones en desarrollo, así como a las economías emergentes, estableciendo instrumentos de apoyo financiero flexibles que permitan complementar los enfoques aplicados en los últimos años por otros donantes. Esta forma de proceder ha demostrado ser eficaz para favorecer la integración de la energía en las políticas y estrategias de desarrollo y lograr una mayor coherencia.

2.4. Justificación de un planteamiento temático

Los programas nacionales y regionales son los principales instrumentos de cooperación con terceros países y deben servir para canalizar la mayor parte de la ayuda en pro del medio ambiente y de la gestión sostenible de los recursos naturales, incluida la energía, especialmente cuando se trate de aspectos de ámbito local o regional.

Ahora bien, un planteamiento temático es una herramienta esencial con vistas a un enfoque más coordinado, coherente y eficaz de la UE, y brinda además grandes posibilidades de complementar los instrumentos geográficos y añadirles valor, merced a lo siguiente:

- Se centra específicamente en aspectos que se definen claramente como prioridades mundiales y ofrece la posibilidad de promover los bienes públicos universales y de combatir los males públicos universales, que resultan difíciles de atajar por medio de

los programas geográficos. Ello engloba la visibilidad política en apoyo de actividades de gran proyección.

- Representa una forma coordinada efectiva de promover las prioridades de la política aplicada por la propia UE, al permitir a ésta desempeñar un papel más amplio en las organizaciones internacionales y en las iniciativas, procesos y asociaciones referentes al medio ambiente y la energía, y facilitar apoyo operativo en favor de los AMUMA y otras organizaciones.
- Abarca todos los países socios, salvo los que estén en fase de preadhesión o los candidatos potenciales, lo que permite financiar iniciativas transfronterizas, regionales, interregionales, subregionales y mundiales y respaldar un diálogo sobre la política a aplicar a nivel regional, interregional y mundial.
- Permite contar con un ciclo de programación flexible, que ofrece la posibilidad de adaptar y adoptar enfoques que difieren de los empleados habitualmente en los instrumentos geográficos. La flexibilidad se aplica también a la elección de los socios encargados de la implementación, haciendo posible la colaboración con organizaciones de implantación local, organismos de investigación, la sociedad civil, el sector privado y los organismos y organizaciones internacionales.
- Brinda la oportunidad de fomentar la integración del medio ambiente y la energía en las políticas o estrategias de desarrollo y en la planificación, lo que supone que se respalde la capacidad para introducir y ampliar medidas innovadoras en respuesta a problemas complejos, como primer paso de cara a la integración de tales actividades en los instrumentos geográficos de ayuda.

Finalmente, se requiere, asimismo, un planteamiento temático en aquellos casos en que no pueden alcanzarse los objetivos a través de los programas nacionales y regionales, por ejemplo, en las situaciones posconflicto.

En principio, el programa temático debe suponer que se apliquen, en los países y regiones socios, medidas complementarias de las financiadas a través de los instrumentos geográficos y coherentes con las mismas. **En consecuencia, es fundamental que la existencia de un programa temático no sirva de pretexto para dejar de lado el medio ambiente, los recursos naturales y la energía al planificar las estrategias nacionales y regionales.** Conviene prestar particular atención a la necesidad de integrar la atenuación del cambio climático y la adaptación al mismo, así como las opciones energéticas sostenibles, en los programas geográficos, a fin de promover la viabilidad económica a largo plazo y la sostenibilidad medioambiental de la ayuda de la UE.

3. PROGRAMA TEMÁTICO

3.1. Ámbito del programa

Si bien el grueso de los recursos disponibles al amparo del Instrumento de Cooperación al Desarrollo y Cooperación Económica se orientará al desarrollo, los nuevos instrumentos de política exterior propuestos se aprovecharán también para fomentar las demás políticas de la UE en el exterior. Tanto el instrumento antes citado como el

Instrumento de Vecindad y Asociación Europeas servirán para financiar este programa temático.

El programa respaldará aquellas medidas que den una dimensión medioambiental a la política exterior, especialmente la de desarrollo, y promuevan en el exterior la política de medio ambiente y gestión sostenible de los recursos aplicada por la UE. El programa abarcará todas las regiones geográficas, exceptuando los países en fase de preadhesión y los candidatos potenciales. El principal eje de actuación serán las acciones a escala mundial y las medidas en los países en desarrollo, que se completarán mediante acciones en las economías emergentes y, en una proporción muy reducida, en los países industrializados a través de un diálogo estratégico y de la formación de coaliciones.

El programa temático apoyará, asimismo, las funciones centrales de diálogo estratégico, coordinación, análisis y consulta de las iniciativas de actuación, nuevas y ya existentes, de la UE, entre ellas la EUWI, la EUEI, la CJER y el FLEGT.

Se estudiará la posibilidad de que el programa temático participe en iniciativas de ámbito mundial y fondos relacionados con los bienes públicos universales.

Las contribuciones periódicas a los costes básicos de los AMUMA, de los que la CE es parte contratante, no se sufragarán a través del programa temático, sino que seguirán abonándose con cargo a una partida presupuestaria independiente dentro de la rúbrica correspondiente a la política exterior.

3.2. Principios de programación

Las medidas del programa temático se basarán en los siguientes principios rectores:

- **Subsidiariedad y complementariedad** con los programas geográficos, tal como se ha explicado anteriormente en la justificación del programa temático. La coordinación y colaboración con los Estados miembros y otros donantes será sumamente importante.
- **Coherencia** a nivel interno y externo, en consonancia con la Declaración de París sobre la eficacia de la ayuda al desarrollo.
- **Colaboración** con una gran diversidad de agentes intergubernamentales, estatales y no estatales a nivel mundial, regional, nacional o local.
- **Consulta**, lo que supone que se implique a la sociedad civil y al sector privado en el proceso de programación plurianual y se establezca un diálogo sobre la futura evolución y las nuevas tendencias.
- **Innovación y difusión**, mediante el apoyo de las políticas, estrategias y planteamientos innovadores y de las vías adecuadas de difusión y reproducción de las mismas.
- **Integración de las cuestiones transversales**: las mujeres, los niños y los indigentes se ven particularmente afectados por el deterioro del medio ambiente, la explotación insostenible de los recursos naturales y la falta de acceso a servicios energéticos sostenibles y asequibles. La democracia y el respeto de los derechos humanos, y la

igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres contribuyen a una defensa efectiva del medio ambiente, en tanto que la buena gobernanza es un requisito previo para equilibrar los pilares del desarrollo sostenible.

- **Prevención y resolución de conflictos:** los recursos naturales (incluidos los energéticos) representan una fuente cada vez mayor de conflictos regionales, que amenazan la estabilidad social y medioambiental. Estos conflictos pueden tener un impacto mundial (además de otras implicaciones), ya que pueden incidir en nuestros suministros energéticos. Cuando se trata de recursos naturales, hay que considerar si los ingresos derivados de los mismos no causan o avivan el conflicto, sino que, por el contrario, estimulan un desarrollo sostenible. El apoyo específico a las iniciativas en favor de la transparencia de las industrias extractivas contribuirá al control de las consecuencias sociales y medioambientales. La prevención consciente de catástrofes puede también tener una incidencia positiva en la conservación del medio ambiente y evitar los efectos adversos sobre la seguridad del abastecimiento energético.

El programa se ejecutará con arreglo a la reforma de la gestión de la ayuda exterior que se llevó a cabo en 2000, y que prevé, entre otras cosas, la transferencia, en su caso, de las funciones de gestión a las delegaciones.

La Comisión aprobará un documento de estrategia temática (documento de programación) cuatrienal (2007-2010) y, posteriormente, otro trienal (2011-2013), de conformidad con los procedimientos de comitología.

Basándose en dicha programación plurianual, la Comisión elaborará planes de trabajo anuales en los que se establecerán las actuaciones prioritarias que se financiarán, los objetivos específicos, los resultados previstos y las cantidades indicativas.

En lo que respecta a la revisión intermedia, se realizará una evaluación externa de las operaciones durante el primer trienio (2007-2009), cuyos resultados servirán de base para preparar el segundo documento de estrategia temática (2011-2013). Los informes serán remitidos a los Estados miembros y al Parlamento Europeo y debatidos con ellos.

3.3. Objetivos

Los objetivos del programa son los siguientes:

- Ayudar a los países en desarrollo a alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio y, en concreto, a progresar hacia el ODM7, relativo a la sostenibilidad medioambiental, facilitándoles instrumentos y ejemplos de buenas prácticas y enfoques innovadores.
- Promover la integración del medio ambiente y de la gestión sostenible de los recursos naturales, incluida la energía, en todas las operaciones de ayuda exterior de la CE.
- Favorecer la coherencia entre las políticas de la UE que afectan al medio ambiente o a la seguridad de los suministros energéticos a nivel mundial o a los de los países socios.
- Permitir a la Comunidad Europea cumplir con sus compromisos y obligaciones internacionales en virtud de los AMUMA y demás procesos, especialmente en lo tocante a la asistencia a los países en desarrollo, y ayudar a la UE a cumplirlos.

- Fomentar la gobernanza medioambiental a escala internacional y las políticas medioambientales y energéticas de la UE en el exterior.
- Respaldo de las opciones energéticas sostenibles en los países y regiones socios.

4. PRIORIDADES

El programa temático proporcionará ayuda de acuerdo con los siguientes grandes epígrafes:

4.1. Crear las bases para el ODM7: garantizar la sostenibilidad del medio ambiente

Entre los frentes de actuación cabe citar los siguientes:

- **Fomento de la capacidad de integración medioambiental en los países en desarrollo**, incluida la capacidad para integrar el medio ambiente en las estrategias de desarrollo regionales y nacionales y mejorar el análisis de la política de medio ambiente; la capacidad para comenzar a ejecutar los compromisos y obligaciones derivados de convenios, iniciativas y procesos mundiales o regionales en el ámbito del medio ambiente; y la capacidad para potenciar la investigación y la gestión de los recursos naturales, incluida la energía.
- **Apoyo a los agentes de la sociedad civil y las plataformas de consulta**, que desempeñan un papel importante en la defensa de una determinada política y en las medidas en favor de la protección del medio ambiente y del uso sostenible de los recursos, incluida la energía.
- **Seguimiento y evaluación medioambiental** con vistas a mejorar la calidad de los datos e indicadores, lograr así una mayor concienciación y hacer posible la formulación de una política con conocimiento de causa.
- **Desarrollo de planteamientos innovadores**, tales como: pago por los servicios medioambientales, reforma fiscal en pro del medio ambiente, asociaciones público-privadas, instrumentos de actuación basados en el mercado y de carácter innovador, enfoques estratégicos respaldados por los conocimientos científicos, y promoción de tecnologías respetuosas del medio ambiente y de mecanismos de transferencia tecnológica (*know-how*) a los países en desarrollo.
- **Aprovechamiento de la experiencia de la UE**: el hermanamiento y otras estructuras creadas con vistas a dar difusión a los planteamientos de la UE podrían utilizarse con el objeto de compartir nuestra experiencia y establecer fuertes lazos con países clave.

4.2. Promover la implementación de las iniciativas de la UE y los compromisos suscritos a nivel internacional

La UE es partidaria de una ayuda exterior que cuente con la implicación del país y venga impulsada por éste. Sin embargo, y debido a motivos estructurales, nuestros socios tienden a conceder menos prioridad a la dimensión medioambiental del desarrollo sostenible, lo que afecta a la viabilidad a largo plazo de las opciones de desarrollo

elegidas. La ayuda facilitada a través del programa temático debe ir encaminada a estimular la integración de las consideraciones medioambientales en la definición de las prioridades nacionales y mejorar la eficacia de tal integración. En el caso de los bienes públicos universales relacionados con el medio ambiente, las alternativas elegidas al tratar de dar una dimensión medioambiental al desarrollo sostenible y el grado de ejecución de los compromisos suscritos a nivel internacional tienen repercusiones en todos los países. Entre los ámbitos que podrían optar a un apoyo temático cabe citar:

- **Iniciativas de la UE en pro del desarrollo sostenible.** El programa temático complementará el apoyo geográfico y sustentará las actuales iniciativas de la UE, en particular al facilitar el diálogo sobre la política a seguir, la coordinación, el análisis y los procesos de consulta. Las actuales iniciativas, y en concreto EUWI, EUEI, CJER y FLEGT, junto con las posibles medidas en respuesta a las prioridades de actuación que vayan surgiendo, ofrecen un marco de cooperación entre la UE y los países socios, ya sean los gobiernos, el sector privado o la sociedad civil. Asimismo, representan una oportunidad para captar capital procedente del sector privado mediante planteamientos innovadores.
- **Cambio climático.** Ejecución del Plan de acción sobre el cambio climático en el contexto de la cooperación para el desarrollo¹⁰, integrando, en particular, las medidas relacionadas con los cuatro objetivos estratégicos del Plan de acción. Asimismo, ejecución de la estrategia para «ganar la batalla contra el cambio climático mundial»¹¹, especialmente mediante el desarrollo de la capacidad, el análisis y la sensibilización sobre las posibilidades y necesidades de contención y adaptación en sectores económicos fundamentales, el apoyo a la labor de los países en desarrollo en pro de la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero y el aumento de las inversiones en tecnologías limpias, y la preparación de planes de adaptación.
- **Biodiversidad.** Apoyo a la consecución del objetivo fijado para 2010, consistente en una reducción significativa de la pérdida de biodiversidad, sobre todo en aquellas zonas en que ésta última es abundante. Las medidas girarán en torno al Plan de acción de la UE sobre biodiversidad para la cooperación al desarrollo y cooperación económica, y englobarán el refuerzo de la capacidad con que cuentan los organismos pertinentes que participan en la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad, incluida la biodiversidad agraria. Se prestará también atención a la capacitación en bioseguridad.
- **Desertificación.** Actuaciones prioritarias definidas en el marco de la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación (CNULD), tales como el suministro de herramientas que ayuden a integrar los objetivos de la Convención en las estrategias de desarrollo.
- **Bosques.** El programa respaldará las intervenciones que intensifiquen la contribución de los bosques al desarrollo sostenible, como la gestión de los recursos forestales y las

¹⁰ Plan de acción complementario de la Estrategia de la UE ante el cambio climático en el contexto de la cooperación para el desarrollo 1 (Plan de acción 2004-2008), acordado por el Consejo el 22 de noviembre de 2004.

¹¹ Comunicación de la Comisión, de 9 de febrero de 2005, «Ganar la batalla contra el cambio climático mundial» [COM(2005) 35].

zonas protegidas por la comunidad local, y los procesos sectoriales de reforma estratégica, incluidos los de los programas forestales nacionales. Se fomentarán los planteamientos innovadores que vinculen los bosques con el cambio climático, la prevención de conflictos y la salud.

- **Tala ilegal y gobernanza forestal.** La mala gobernanza, la corrupción y la tala ilegal limitan de manera fundamental la gestión sostenible y equitativa de los bosques y, por ende, los beneficios aportados por los bienes y servicios forestales a la sociedad y a las generaciones futuras. La CE procura mejorar la gobernanza del sector forestal y atajar la tala ilegal a través del plan FLEGT.
- **Pesca y recursos marinos.** El programa se centrará en la consolidación de la gestión y la gobernanza de los recursos pesqueros y marinos, y en particular en los aspectos transfronterizos y las medidas medioambientales que propicien la explotación sostenible de los citados recursos, así como la protección de los arrecifes de coral y la gestión de las zonas costeras.
- **Cumplimiento de los requisitos medioambientales (aplicables a los productos y procesos de producción).** Los productores de los países en desarrollo deben cumplir normas cada vez más estrictas, en las que se incluyen los parámetros de sostenibilidad, para exportar a los mercados de los países desarrollados. Las etiquetas ecológicas y los sistemas de certificación privados acordes con las normas definidas a nivel internacional van adquiriendo más y más trascendencia en los mercados de exportación de los países desarrollados. Cabría conceder ayuda a los productores de los países en desarrollo para que puedan atenerse a esos nuevos requisitos.
- **Gestión sana de residuos y productos químicos.** Esta área es una de las que más se pasan por alto en la cooperación al desarrollo y se han emprendido nuevas iniciativas con vistas a aumentar la prioridad que se le concede. Éstas engloban el Plan estratégico de la Convención de Basilea sobre desechos peligrosos, los Convenios de Rotterdam y Estocolmo sobre productos químicos y el futuro planteamiento estratégico en materia de gestión internacional de productos químicos.
- **Contaminación atmosférica.** En las grandes ciudades de los países en desarrollo, en particular, es uno de los principales riesgos para la salud. La UE puede ofrecer sus conocimientos para contribuir a una mejor comprensión del problema y a la regulación de la contaminación atmosférica transfronteriza.
- **Producción y consumo sostenibles.** Las economías emergentes, en particular, están deseosas de que la UE comparta con ellas su experiencia en materia de enfoques estratégicos y uso de diversos instrumentos, como la legislación y las medidas económicas, a fin de asegurar que un crecimiento rápido no tenga un impacto inadmisiblesobre el medio ambiente y la seguridad energética.

4.3. Mayor integración por parte de la UE

- **Pobreza y medio ambiente en el contexto de nuevas formas de entrega de la ayuda.** Optar en mayor medida por el apoyo presupuestario y la armonización entre donantes supone que se elaboren nuevos planteamientos a fin de integrar en la formulación de la política el análisis del impacto medioambiental. Se requerirán

medidas específicas para dar respuesta a las vinculaciones entre la pobreza y el medio ambiente, mejorar la coordinación de los donantes y realizar evaluaciones medioambientales estratégicas de carácter general.

- **Consolidar la competencia de la UE y mejorar la coherencia.** La reciente Declaración sobre la política de desarrollo solicita a la Comisión que potencie su capacidad de análisis en relación con una serie de problemas de desarrollo y proporcione asesoramiento a la UE, en consonancia con la Declaración de París sobre la eficacia de la ayuda al desarrollo. Una mayor capacitación podría también favorecer la coherencia entre las políticas de la UE con una incidencia medioambiental a nivel mundial o en los países socios.
- **Integración y desconcentración.** Dentro de la gestión de la ayuda, las Delegaciones tienen el deber de asegurarse de que pueda contarse con la ayuda de expertos si es preciso, lo cual viene a corroborar la conveniencia de trabajar en colaboración con los Estados miembros. El programa temático podría contribuir a mejorar aún más los conocimientos necesarios en materia de medio ambiente y energía.

4.4. Reforzar la gobernanza medioambiental y el liderazgo de la UE

Para la UE, una sólida gobernanza medioambiental en el plano internacional es de vital importancia. Una mejor gobernanza contribuirá, en principio, a que todos los gobiernos comprendan lo que está en juego y lo tengan en cuenta, y a que concedan mayor prioridad a la sostenibilidad. A tal fin, es necesario:

- **Favorecer la coherencia entre el capítulo medioambiental y los demás capítulos de la gobernanza internacional en favor del desarrollo sostenible.** La UE concede absoluta prioridad a la creación de un marco institucional más coherente para las actividades relacionadas con el medio ambiente dentro del sistema de las Naciones Unidas. Convertir el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) en una Organización de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente potenciaría en mayor medida la coherencia entre las políticas aplicadas a nivel mundial.
- **Ayudar al seguimiento y la evaluación medioambientales en el plano internacional y regional.** La participación efectiva de científicos y expertos procedentes de países con menos recursos y la difusión de los resultados entre quienes toman las decisiones no son posibles sin apoyo. Éste consistiría en una cooperación internacional para la elaboración de modelos económico-ambientales, paralelamente a la capacitación con vistas al análisis de la política medioambiental y a la utilización de tecnologías de seguimiento desde el espacio y de información *in situ*.
- **Proporcionar un apoyo adicional a las Secretarías de los AMUMA,** a fin de favorecer la gobernanza internacional en el ámbito del medio ambiente y el liderazgo de la UE. Las Secretarías podrían así tener acceso a conocimientos especializados adicionales, lo que aceleraría su trabajo y propiciaría una mayor coherencia; asimismo, se alentaría a las Secretarías y al PNUMA a mejorar su colaboración mutua y con los organismos de desarrollo de las Naciones Unidas y las instituciones financieras internacionales. Es necesario respaldar la participación de los países en desarrollo en las reuniones de los AMUMA.

- **Promover un cumplimiento efectivo y medidas de ejecución de los AMUMA**, por ejemplo mediante el apoyo a grupos de seguimiento y defensa. Como es comprensible, los países en desarrollo prefieren recibir ayuda a fin de estar capacitados para mejorar el cumplimiento en lugar de que se les impongan medidas punitivas.
- **Respaldar las organizaciones y los procesos internacionales en el ámbito del medio ambiente y la energía**, entre los que se incluyen el PNUMA y la Comisión de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques, el Enfoque Estratégico para la Gestión Internacional de los Productos Químicos, el Grupo internacional sobre uso sostenible de los recursos, la OCDE y la Agencia Internacional de la Energía, así como los debates sobre las medidas de cooperación a largo plazo a fin de atajar el cambio climático, los procesos relacionados con el comercio y el medio ambiente y las iniciativas de carácter asociativo.
- **Apoyar a la sociedad civil y a los grupos de reflexión sobre política medioambiental y energética**. Los grupos internacionales y regionales de la sociedad civil y los grupos de reflexión sobre política medioambiental desempeñan importantes funciones de defensa a nivel internacional, así como de capacitación en el ámbito local en los países en desarrollo y los países vecinos a través de socios nacionales.
- **Mejorar la eficacia de las negociaciones internacionales**. Capacitar a los países en desarrollo para la negociación y mejorar la capacidad de la UE para hacer llegar su mensaje a través del diálogo con los socios sería muy beneficioso.

4.5. **Respaldar las opciones energéticas sostenibles en los países y regiones socios**

Se requiere un planteamiento coordinado basado en las intervenciones previas a través del programa COOPENER, en las funciones esenciales de la Iniciativa de la UE sobre la energía, y en la Coalición de Johannesburgo para la energía renovable, patrocinada por la UE. Entre los objetivos fundamentales deberían figurar el apoyo institucional para mejorar el acceso a servicios energéticos sostenibles a fin de reducir la pobreza en los países y regiones en desarrollo, así como la contribución en las economías emergentes a actuaciones orientadas a aumentar la seguridad de los suministros energéticos mundiales y proteger el medio ambiente a escala planetaria. La ayuda otorgada a través del programa temático debería destinarse fundamentalmente a lo siguiente:

- **Integración del uso sostenible de la energía** en los planes y estrategias de desarrollo (en particular, en las estrategias de lucha contra la pobreza) a nivel regional, nacional y local.
- **Intensificación del apoyo institucional y la asistencia técnica**, así como refuerzo de la capacidad para la formulación de una política, la regulación y la planificación energética, por ejemplo, mediante el respaldo de las iniciativas de hermanamiento destinadas a compartir la experiencia de la UE y crear vínculos con países clave, y el apoyo a una adecuada definición de los contratos públicos.

- **Creación de un marco normativo favorable para atraer nuevas empresas e inversores** en el ámbito de la energía renovable y de la producción y el uso racionales de la energía, así como con vistas a posibilitar un salto tecnológico en estos sectores.
- Consolidación del **papel de la energía como medio de crear una fuente de ingresos para los pobres** y de proteger o incrementar la fuente de ingresos para otros consumidores finales de energía, mediante la formación de una masa crítica de capital humano con conocimientos y experiencia actualizados en el sector privado, en especial en los sectores de servicios energéticos y de aplicaciones finales específicas.
- Promoción de **planteamientos innovadores en materia de financiación**, como asociaciones y mecanismos públicos y/o privados en pro del uso sostenible de la energía, a fin de estimular la transferencia y difusión tecnológica.
- **Fomento de la cooperación regional** entre los gobiernos, las organizaciones no gubernamentales y el sector privado en los ámbitos antes señalados, y trabajos preparatorios con vistas a una infraestructura de interconexión regional que haga posibles las economías de escala, especialmente en los pequeños países, tal como se propone, por ejemplo, en la Estrategia de la UE para África¹². Para que esta actuación prioritaria pueda llevarse a cabo satisfactoriamente, será esencial una estrecha coordinación con los demás donantes y programas de préstamo.

Las anteriores iniciativas deberían ponerse en práctica en estrecha conexión con el futuro programa comunitario «Energía inteligente — Europa»¹³, que forma parte del Programa marco para la innovación y la competitividad 2007-2013, ya que brindan la oportunidad de reflejar la política de la UE en el exterior.

¹² COM(2005) 489.

¹³ COOPENER II.

ANNEX 1

Annex 1: Important Commitments by the EU and the International Community

The European Consensus on Development

- Primary and overarching objective of EU development cooperation is the eradication of poverty in the context of sustainable development, including pursuit of the MDGs
- Help developing countries to achieve the objectives agreed at the UN conferences.
- improving policy coherence for development in order to accelerate progress towards attaining the MDGs, COM (2005)134 final.

Climate (Kyoto Protocol)

- Developed countries are committed to reducing their collective greenhouse gas emissions by about 5% below 1990 levels in the period 2008 – 2012. The EU 15 target is -8%.

Biodiversity and Natural Resources (JPoI)

- Achieve, by 2010, a significant reduction in the current rate of loss of biological diversity.
- Maintain or restore depleted fish stocks to levels that can produce the maximum sustainable yield by 2015.

Forests (EU commitment at WSSD)

- FLEGT is a political commitment to improve forest governance and eliminate illegal logging

Desertification (JPoI)

- Integrate measures to prevent and combat desertification in poverty and sustainable development strategies

Chemicals (JPoI)

- Aim, by 2020, to use and produce chemicals in ways that do not lead to significant adverse effects on human health and the environment.

Water (MDG 7, JPoI and EU commitments at WSSD)

- Develop integrated water resources management and water efficiency plans by 2005.
- Halve, by 2015, the proportion of people without access to safe drinking water and basic sanitation
- The EU Water Initiative is a political commitment by Member States and the Commission to contribute to the achievement of the MDG and WSSD targets for water and sanitation and provides a framework for dialogue with partner countries and stakeholders on sector policies and priorities.

Energy (JPoI and EU commitments at WSSD)

- Improve access to reliable and affordable energy services for sustainable development, sufficient to facilitate the achievement of the Millennium Development Goals and meet the growing need for energy services in the longer term to achieve sustainable development (JPoI Paras 9 & 20).
- The EU Energy Initiative is a long-term political commitment by Member States and the Commission to increase the focus on the role of energy in poverty alleviation and sustainable development, as well as in facilitating the achievement of the MDGs.
- The Johannesburg Renewable Energy Coalition. A coalition of 88 governments are cooperating to substantially increase the global share of renewable energy through the market on the basis of ambitious time-bound targets and regular reviews of progress.

Sustainable Development (JPoI)

- Encourage and promote the development of a 10-year framework of programmes to accelerate the shift towards sustainable consumption and production.

Governance (JPoI and the UN Millennium Summit Review)

- Adopt new measures to consolidate institutional arrangements for sustainable development at international, regional and national levels.
- Agreement to explore the possibility of a more coherent institutional framework to allow more efficient environmental governance within the UN system.

Research: the EU Framework Programmes for Research (FP6 and FP7):

- The new framework programme for 2007 - 2013 will support relevant research, and provide background for “knowledge based approach”.

ANNEX 2

A non-exhaustive list of key environment and sustainable natural resource issues, including energy, which are of concern to the EU

In the last 50 years the world's population has almost trebled and humans have changed ecosystems more extensively than in any similar time period to meet the growing demand for food, fresh water, timber, fibre and fuel. For example, between 1960 and 2000 world food production increased by about 2.5 times, water use doubled, timber production grew by 50% and hydropower capacity doubled¹⁴. In the same period atmospheric concentrations of carbon dioxide grew by 20% above pre-industrial levels. As a result of these pressures, 15 of the 24 ecosystem services examined by the Millennium Ecosystem Assessment are being degraded or used unsustainably and present an obstacle to achieving the MDGs. These services include provision of capture fisheries, wild food, wood fuel, genetic resources, natural medicines and fresh water, as well as air and water purification, erosion control and the regulation of natural hazards and pests.

Further population growth of 2 billion is predicted by 2030. Combined with the long-term economic growth rate required to pull everyone out of extreme poverty (3.6% per capita p.a. in low income countries), this means the world economy could grow fourfold by 2050¹⁵. It is essential to ensure that natural resources are used sustainably so that production and consumption patterns do not exceed the earth's capacity to supply resources or absorb the wastes and emissions generated by such growth. This will be a fundamental challenge for the world community, and especially for the emerging economies and developing countries. Efforts over the next 10 years to make patterns of development more sustainable will be crucial in affecting the long-term outcome.

The main issues are highlighted in more detail in the following paragraphs.

Climate change. During the last century the earth's average surface temperature rose by around 0.6°C and is predicted to rise by a further 1.4 to 5.8°C by 2100¹⁶, with a consequent rise in sea levels of 9 to 88 cm threatening island and coastal communities, and greater frequency and severity of extreme weather events. Predicted temperature rises will have profound consequences for water cycles, agriculture, disease and biodiversity, and the number of environmental refugees is expected to rise to 50 million by 2010 and up to 200 million by 2050 as a result¹⁷. Addressing climate change requires international cooperation aimed at achieving the existing Kyoto Protocol Commitments, but also to develop long-term cooperative action. Mitigation of greenhouse gas emissions is crucial, especially in industrialised countries and emerging economies. Substantial changes are needed in how the world produces and uses energy, as is technological change in all economic sectors. In view of the already unavoidable impact of climate change, in many developing countries cooperation will need to concentrate on adaptation and on reducing vulnerability to climate change but should also stimulate investment in clean technologies.

¹⁴ Millennium Ecosystem Assessment.

¹⁵ World Development Report 2003: Sustainable Development in a Dynamic World (World Bank).

¹⁶ Intergovernmental Panel on Climate Change, 3rd Assessment Report.

¹⁷ Myers, N. (2005) Environmental refugees: an emergent security issue, 13th Economic Forum, Prague 23-27 May.

Biodiversity. Maintaining biodiversity at genetic, species and ecosystem levels offers many local and global benefits. Healthy and fully-functioning ecosystems provide a wide range of essential goods, such as foods, fuels, building materials and medicines. They also provide a variety of services, such as cycling nutrients, creating fertile soils, fixing carbon, purifying air and water, providing genetic material for crops and livestock, pollination, controlling floods and erosion, and checking pests, diseases and alien species. Ecosystems support primary production (agriculture, fisheries, forestry), secondary production (textiles, pharmaceuticals) and service industries (tourism, well-being, recreation). The costs of failing to protect biodiversity are immense – in terms of lost goods and services to these sectors of the economy. Further, restoring degraded ecosystems, or substituting artificially for these biodiversity goods and services where natural systems fail is frequently much more costly than looking after them in the first place. Poor people in developing countries, with little access to markets, are particularly reliant on ecosystem goods and services.

Water. One third of the world’s population live in countries that are water-stressed¹⁸ and this proportion is likely to increase to two thirds by 2025 with implications for peace and security. Over 1.1 billion people have no access to safe drinking water and 2.4 billion lack improved sanitation. Integrated water resources management is essential worldwide if human needs for consumption, agriculture and industry are to be balanced with the water needs of healthy ecosystems. Polluted ecosystems and poor water management have a detrimental effect on economic growth, health and livelihoods. Improving access to safe water and sanitation and improved water resource management are key steps to achieving many of the Millennium Development Goals (MDGs).

Forest management. Natural forests are centres of biodiversity and important stores of carbon and disturbing these ecosystems contributes to biodiversity loss and climate change. An estimated 1.6 billion poor people rely heavily on forests for their livelihoods, including food security (bushmeat, fruits and vegetables), health (medicinal plants), shelter (building materials), and energy (fuelwood and charcoal). Forests also provide environmental services such as watershed protection. Forest-based industries are an important source of employment and export revenues, and are a driver of economic growth. Rapid global deforestation and poor governance jeopardise this valuable resource endowment.

Fisheries and marine resources. Lack of effective governance often results in over-exploitation of the resource base, threatening the nutritional status of major population groups, particularly people from the poorest African and South Asian countries, for whom fish and marine products constitute an essential part of their protein intake. Coral reefs are major centres of biodiversity and important in protecting shorelines, which are often densely inhabited and the basis for considerable economic development through eco-tourism.

Desertification and land degradation lead to the loss of productive land. An estimated 900 million people across the world live in ‘drylands’, which cover about 30% of the earth’s land surface. These drylands, which have low and variable rainfall, are very fragile. Due to their low productivity, they are also often politically and economically marginalised and receive little attention from most governments. Surveys show that nearly 70% of drylands worldwide suffer varying degrees of degradation and desertification.

¹⁸ Countries using more than 10% of total supply where water shortage is likely to impede development.

Use of natural resources in growing economies. The links between growth and natural resource use change depending on the absolute level of development. In poor societies the links between poverty and natural resource degradation often lead to a vicious circle of negative growth, increasing poverty and further over-exploitation of the natural resource base. As economies develop, different patterns set in and positive economic growth brings a new set of environmental pressures. Rich economies such as the EU have an ecological footprint that extends beyond its borders. Indeed, the EU contains 7% of the world's population but consumes 16% of the products of the earth's biocapacity¹⁹. In emerging economies and even in developing countries with significant wealthier sectors of society, the environmental effects of affluence are of growing concern. Natural resources need to be managed sustainably to break the link between economic growth and environmental degradation. This needs to be done by taking into account the full life cycle of resource use, covering their supply, use phase and the final disposal of waste. New EU policies, including the Thematic Strategies on resource use, waste and Integrated Product Policy, build on this logic, aiming to ensure that the negative impacts of resource use and products are reduced without simply shifting them to other countries. These policy developments are of great interest to emerging economies.

Bio-technology promises remarkable advances in medicine, agriculture and other fields and may have the potential to decrease pressure on land use, increase sustainable yields on marginal lands and reduce the use of water and agro-chemicals in agriculture. However, genetic engineering is a very new field and there are potential adverse effects on biological diversity and risks to human health. These could be of particular concern in developing countries which house most of the wild relatives of domesticated crops but lack capacity to assess and manage risks and thus to ensure bio-safety.

Chemicals and pesticides can bring enormous benefits to man and are the products of rapidly growing and globalising industries. However, when badly managed they are also the cause of major health and other problems, especially in developing countries. Uncontrolled transport and storage of **hazardous waste** and unsound management of all wastes also bring threats to the environment and human health. The costs of unsound chemicals and toxics management are widespread and borne disproportionately by the poor; yet least developed countries are often unaware of the economic burdens posed by poor management.

Energy access. Nearly two billion people do not have access to modern energy services. Developing countries' supplies of energy are insecure and unreliable: firewood, charcoal, crop residues and animal wastes account for approximately 30% of primary energy use; electricity supplies are limited and often erratic; and net oil importers are particularly vulnerable to high global oil prices. Better access to secure, affordable and sustainable energy services is essential for achieving the MDGs, for the eradication of poverty, and to support the productivity increases and economic growth both in rural and in urban areas.

¹⁹ The European environment: State and outlook 2005. European Environment Agency - NB: figures quoted include Switzerland.

Secure and affordable energy supplies. The volatility of energy prices (notably oil and gas) brings important economic impacts to all countries and the businesses on which their economies depend, especially those countries with emerging economies. Working together to establish plans, strategies and systems for ensuring secure and sustainable energy services at affordable prices, without causing excessive damage to either the local or the global environment, is therefore an important priority for both the public and private sectors in the EU and for its neighbours and partners worldwide.

Air Pollution is closely related to the burning of fossil fuels, in particular coal, and thus there are clear links between air pollution and policies on energy and climate change. Such pollution is growing rapidly in emerging economies. Tackling air pollution brings major health benefits not only in those economies but even in poorer, biomass-dependent developing countries. Nearly 1.6 million people die each year from the effects of indoor pollution from fuelwood and other solid fuels²⁰. Air pollution travels long distances. While emissions from the EU are decreasing there is increasing evidence that the long range transport of air pollution into the EU is increasing. This is one of the reasons why the Commission is co-chairing a “Task Force on Hemispheric Transport of Air Pollution”, which looks at the technical/scientific issues surrounding hemispheric contributions to air pollution. Recently the UNEP has drawn attention to the trans-boundary effects of air pollution from the emerging economies of Asia.

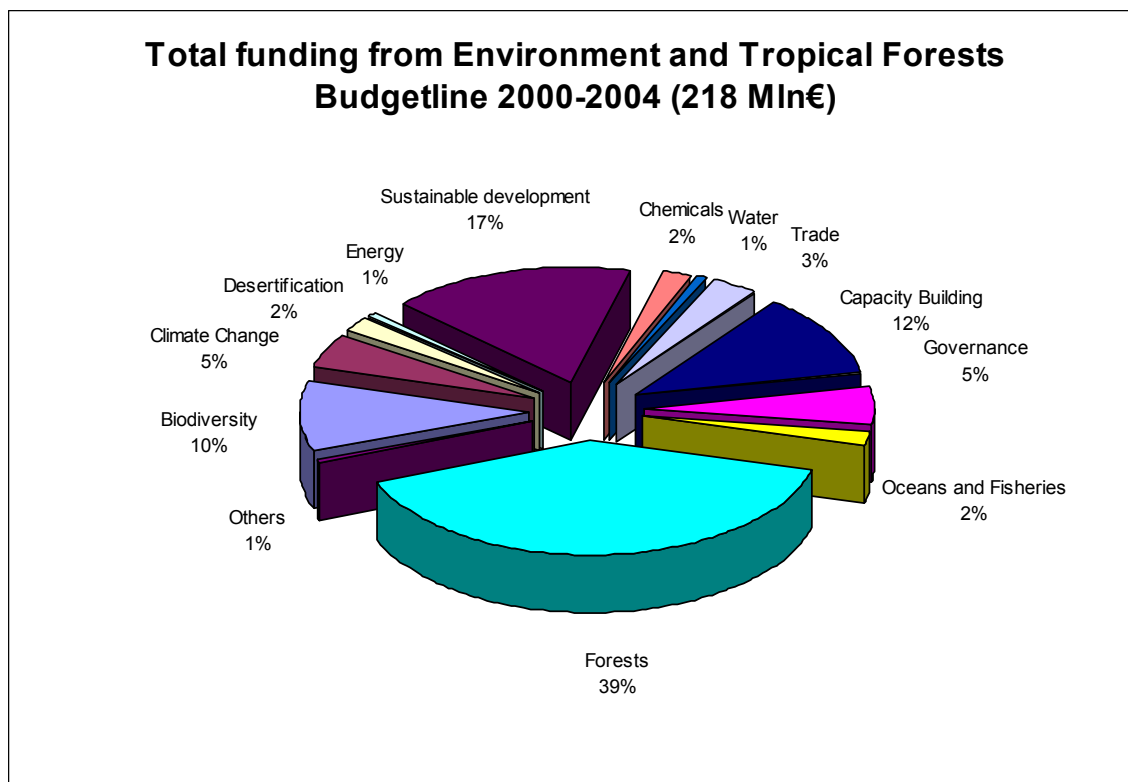
²⁰ WHO (2000) *Air pollution*, WHO Fact sheet 187.

ANNEX 3

Current Funding instruments

Regulations (EC) No 2493/2000 and (EC) No 2494/2000 on the Environment in Developing Countries and Tropical Forests and Other Forests in Developing Countries expire in 2006. These budget lines were first created in 1992 to implement pilot actions and strategic studies and merged in 2001 into budget line 21 02 05. The emphasis is on work in developing countries that fosters sustainable forest management and environmental protection and allocations are made both through calls for proposals aimed at NGOs, among others, and by way of targeted projects undertaken by IGOs in support of EC policy objectives.

Table: funding by different sectors (budget line 21-02-05, 218 M € between 2000-2004)



Note: for sectors such as energy, this graph does not reflect the overall share of granted support. In fact, support to energy projects has also been given in the frame of other headings like under “forest”, “sustainable development” and others.

The Life-Third countries part of Regulation (EC) No 1682/2004 expires at the end of 2006. It is active in non-EU countries around the Mediterranean and Baltic seas and helps to establish the capacities and administrative structures needed in the environmental sector and in the development of environmental policy and action programmes. Priority is given to projects that promote cooperation at trans-frontier, trans-national or regional level. The Commission's International Environment budget line 07 02 01 commits between €6 and 8 million a year, of which an increasing share (currently about €2 million) is needed for regular contributions for the core costs of MEAs. The legal basis for regular contributions is provided by the decisions on EC ratification while the rest of the line is based on the Annual Work Programme of DG Environment. The line supports global and European regional MEAs and other international environmental processes. For example, using the budget line and other resources, the EC pays for preparatory analytical work required for negotiations, helps developing countries to participate in environmental meetings, and holds dialogues with key partners on major issues.

Budget Lines 06.04.02 and 06.01.04.09 "COOPENER" funds initiatives that promote renewable energy sources and energy efficiency in developing countries, and address sustainable energy services for poverty alleviation in the context of the EUEI. €5 million p.a. was committed on these budget lines in 2003-05.

List of Acronyms

DCECI	Development Cooperation and Economic Cooperation Instrument
DPS	Development Policy Statement adopted by the Council, European Parliament and the Commission on 22 November 2005
6th EAP	Sixth Environmental Action Programme, Decision 1600/2002/EC, OJ L242/1 of 10/09/2002
EC	European Community
ENPI	European Neighbourhood Policy Instrument
EUEI	European Union Energy Initiative
EUWI	European Union Water Initiative
EU	European Union
FLEGT	Forest Law Enforcement, Governance and Trade
GEF	Global Environment Facility
FP6	Framework Programme for Research no 6
IEA	International Energy Agency
IEE	Intelligent Energy - Europe
IFI	International Financial Institution
IISD	International Institute for Sustainable Development
IUCN	World Conservation Union
IPA	Pre-Accession Instrument
IPCC	Inter-governmental Panel on Climate Change
JPoI	Johannesburg Plan of Implementation adopted at WSSD
JREC	Johannesburg Renewable Energy Coalition
MEA	Multilateral Environmental Agreement
MDG	Millennium Development Goals
PEP	Poverty-Environment Partnership
PRSP	Poverty Reduction Strategy Paper
NGO	Non-Governmental Organisation
SAICM	Strategic Approach to International Chemicals Management
UNCBD	United Nations Convention on Biological Diversity
UNCCD	United Nations Convention on Combating Desertification
UNFCCC	United Nations Framework Convention on Climate Change
UNDP	United Nations Development Program
UNEP	United Nations Environmental Programme
UNFF	United Nations Forum on Forests
UNITAR	United Nations Institute for Training and Research
WRI	World Resources Institute
WWF	World Wide Fund for Nature
WSSD	World Summit for Sustainable Development
ACP-EU	Africa – Caribbean – Pacific - European Union
EDF	European Development Fund
AMCOW	African Ministerial Conference on Water
FEMA	African Ministers for Water and for Energy
AFLEG	African Forest Law Enforcement and Governance